

Memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-UBG-2025-0569-M

Bahía De Caráquez, 27 de agosto de 2025

PARA: Sr. Dr. Ernesto Javier Delgado Jurado
Director Asistencial - Hospital Miguel H. Alcivar

ASUNTO: Notificación de Ingreso a Bodega General de Contrato Nro. 00030-2025 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO, EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR" LOTE 3 (CABINA AUDIOMÉTRICA)

De mi consideración:

En conocimiento a Memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-CSI-2025-0796-M que refiere:

"En referencia al Memorando No. MSP-CZ4-HMHA-UAF-2025-1026-M de texto "A través de Memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-GERENCIA-2025-3610-M, la máxima autoridad de este nosocomio, traslada para vuestro conocimiento y acciones pertinentes el Memorando Nro. MSP-CGAF-2025-1455-M, suscrito por la Coordinadora General Administrativa Financiera, mediante el cual indica:

BASE LEGAL.-

El Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado mediante Acuerdo 067-CG-2018 de 30 de noviembre de 2018, que entró en vigencia a partir de su publicación en el Primer Suplemento del Registro Oficial Nro. 388 de 14 de diciembre de 2018, establece:

"(...) Artículo 33.- Recepción y verificación.- Una vez concluido el trámite de adquisición de bienes o inventarios, el proveedor procederá a su entrega a la entidad u organismo, los que serán inspeccionados, verificados y recibidos por el Guardalmacén o quien hiciera sus veces y quienes sean asignados para el efecto según lo determinado en el presente Reglamento. Esta diligencia se realizará sobre la base de los términos contenidos en las especificaciones técnicas, la orden de compra, el contrato, la factura y demás documentos que sustenten la adquisición; así como también las disposiciones que correspondan de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento, dejando constancia en el acta entrega recepción con la firma de quienes intervienen

Artículo 41.- Entrega recepción de bienes o inventarios. - En todo proceso de ingreso, egreso, baja u otros actos en los que se transfiera o no el dominio del bien; así como en el caso de que el encargado de la custodia y administración de bienes y/o inventarios sea reemplazado, se dejará constancia del procedimiento con la suscripción de las respectivas actas de entrega recepción.

Para que proceda la entrega recepción entre Guardalmacenes o quienes hagan sus veces, será necesario que la caución del encargado entrante se encuentre vigente (...)"

ANTECEDENTES.-

Mediante Memorando Nro. MSP-DNDRCP-2025-1857-M de 05 de agosto de 2025, la Psic. Diana Margarita Cabrera Fuente, Directora Nacional de Discapacidades, Rehabilitación y Cuidados Paliativos, Encargada, en calidad de Administradora del Contrato Nro. 00030-2025 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO, EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR" LOTE 3 (CABINA AUDIOMÉTRICA); solicitó:

"(...) Con fecha 29 de mayo de 2025 se suscribe el Contrato Nro. 00030-2025 entre el Ministerio de Salud Pública y la empresa PROAUDIO ANDRADE DURAN C.A., por un monto de USD\$281.300,00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA. cuyo objeto es Adquisición, Instalación y puesta en Funcionamiento de Equipos para Tamizaje y

Memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-UBG-2025-0569-M

Bahía De Caráquez, 27 de agosto de 2025

Diagnóstico, en el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Lote 3 (Cabina Audiométrica) A; con un plazo de 150 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante Memorando Nro. MSP-CGAF-BID-2025-0296-M de 31 de mayo de 2025, suscrito por la Gerente Del Proyecto De Apoyo A La Transformación Digital y Fortalecimiento De Los Servicios Integrales De Salud – BID, mediante el cual me notifica como administrador de contrato No. 00030-2025.

Según lo establecido en la Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato, en su literal CGC 1.1 (q) indica: "El número y la identificación de los lotes (contratos) que componen esta Licitación es: LOTE 3:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
Cabina audiométrica	29	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	De acuerdo a lo indicado en el "Anexo - Lista de Bienes y Cronograma de Entregas (en aplicación de la IAO 44.1)" del Anexo 4

Mediante Oficio Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-41765 con fecha 30 de julio de 2025, el proveedor remite el cronograma de entrega. Mediante Oficio Nro. MSP-DNDRCP-2025-1362-O de 3 de agosto de 2025, esta administración de contrato aprueba el cronograma de entrega, mismo que se detalla en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1M0aONQezd9c2aaJDx0wSHNrFkRAEo6-A/edit?gid=343802404#gid=343802404>

Por lo antes expuesto, me permito solicitar a su autoridad, se sirva disponer a quien corresponda, se realicen las gestiones pertinentes para cumplir conforme a derecho, con la recepción de la primera entrega del objeto del Contrato Nro. 00030-2025 en los lugares de los hospitales y centro de salud detallados en los documentos adjuntos a la presente, asegurando que se cuente con el personal, espacio y medios de seguridad necesarios. (...)"

SOLICITUD.-

En base a lo expuesto, solicito muy comedidamente se disponga a los Guardalmacenes o quienes hagan sus veces, realicen la recepción de los bienes contenidos en el contrato en asunto, conforme lo determina la normativa legalmente vigente, en el lugar y fecha indicado por la Administradora del Contrato, cuya gestión será en representación del Guardalmacén de Planta Central.

Todos los documentos que se generen de dicha diligencia, como son el Acta de Entrega Recepción debidamente suscrita por los participantes y el comprobante de ingreso a bodega, deberán ser remitidas a esta Coordinación en un lapso de 48 horas posterior a la recepción.

En caso de requerir información adicional, sírvase contactarse con la Administradora del Contrato:

*Nombre: Mgs. Diana Cabrera Fuentes
Número de teléfono: 0990548216
Correo electrónico: diana.cabrera@msp.gob.ec*

La información detallada es de cumplimiento obligatorio por lo que se solicita gentilmente, se socialice a las Direcciones, Unidades y personal bajo su cargo, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Por lo anteriormente expuesto adjunto para su conocimiento, recepción y demás trámites pertinentes, cumpliendo la normativa legal vigente."

Que en el REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO en su Artículo 33 establece: "Una vez concluido el trámite de adquisición de bienes o inventarios, el proveedor procederá a su

Memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-UBG-2025-0569-M

Bahía De Caráquez, 27 de agosto de 2025

entrega a la entidad u organismo, los que serán inspeccionados, verificados y recibidos por el Guardalmacén o quien hiciera sus veces y quienes sean asignados para el efecto según lo determinado en el presente Reglamento. Esta diligencia se realizará sobre la base de los términos contenidos en las especificaciones técnicas, la orden de compra, el contrato, la factura y demás documentos que sustenten la adquisición; así como también las disposiciones que correspondan de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento, dejando constancia en el acta entrega recepción con la firma de quienes intervienen.

Que, con fecha 21 de agosto de 2025 se suscribe el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES DEL CONTRATO NO. 000302025, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO, EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR” LOTE 3 (CABINA AUDIOMÉTRICA)”, CELEBRADO ENTRE PROAUDIO ANDRADE DURAN C.A. Y EL HOSPITAL GENERAL MIGUEL ALCIVAR por un valor de USD \$9.700,00 (NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 DÓLARES).

En este sentido y toda vez que se ha cumplido con el proceso respectivo, se notifica el ingreso a Bodega General del bien conforme el siguiente detalle:

NRO. DE COMPROBANTE DE INGRESO	DOCUMENTO	DESCRIPCION	VALOR
CIS-0054	ACTA ENTREGA RECEPCION TOTAL Y DEFINITIVA	“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO, EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR” LOTE 3 (CABINA AUDIOMÉTRICA)”	\$9.700,00

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Paul Bravo Barreto
RESPONSABLE DE BODEGA GENERAL - HOSPITAL MIGUEL H. ALCIVAR

Referencias:

- MSP-CZ4-HMHA-CSI-2025-0796-M

Anexos:

- msp-dndrcp-2025-0890-e07706590017544403070032485001754539776.pdf
- msp-dndrcp-2025-1362-o_(2)0263139001754539775.pdf
- cronograma_v7_lote_30947760001754220182_(1)0397596001754539776.pdf
- msp-cgaf-bid-2025-0296-m0655724001754539775.pdf
- msp-dndrcp-2025-1857-m.pdf
- contrato_bid_030-2025_compressed.pdf
- 11_alcivar_acta_msp_0302025_signed-signed-signed-signed0787171001756310494.pdf
- especificaciones_tecnicas0142339001756310495.pdf
- rpt_ingreso_bodega000054-192-signed0473196001756310495.pdf

Memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-UBG-2025-0569-M

Bahía De Caráquez, 27 de agosto de 2025

Copia:

Sr. Ing. Cesar Jhon Pico Coello
Responsable de Servicios Institucionales - Hospital Miguel Hilario Alcívar

Sr. Ing. Jose Andres Chica Guerrero
Responsable de la Unidad de Mantenimiento - Hospital General Miguel H. Alcívar

Sra. Ing. Jazmin Claribel Saltos Paladines
Analista de Activos Fijos 1 - Hospital Miguel h. Alcivar